



CIRCULAR DRH/009/2024

Guadalajara, Jalisco; 25 de abril de 2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, CONTRALORA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo y de conformidad con el artículo 38 de la *Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios* y el artículo 34 de las *Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara*, el **miércoles 01 de mayo, en conmemoración del día del Trabajo y el domingo 05 de mayo en conmemoración de la Batalla de Puebla, serán considerados como días de descanso obligatorio.**

Cabe mencionar que de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al calce menciona:

En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea Protección Civil, Dirección de Innovación, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad, Justicia Municipal, Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Servicios Públicos Municipales, Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana (070), Asuntos Internos y Comisaría, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo a las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años
Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"


LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara